

EL DEFENSOR DE GRANADA

Diario independiente

Fundador y Propietario

Luis Seco de Lucena.

OFICINAS, Buen Suceso, 6.

TELÉFONO, 10.

Suscripciones

| | |
|---|-----------|
| En Granada, un mes..... | 175 ptas. |
| En el resto de la Península, Baleares y posesiones españolas del N. y O. de Africa, un trimestre (pago anticipado)..... | 6 |
| En las posesiones españolas de América, un semestre (pago anticipado)..... | 1750 |
| En el extranjero un semestre (pago anticipado)..... | 20 |
| En las posesiones españolas de Oceanía, un semestre (pago anticipado)..... | 30 |

Este periódico dedica con preferencia su atención á la cultura popular, á la prosperidad del comercio, de la industria, de la agricultura y de las artes, bases del bienestar, progreso y desarrollo de los pueblos; no escansa medio ni sacrificio alguno por servir cumplida y rápidamente á sus lectores; está consagrado muy especialmente á la defensa de los intereses de Granada y su provincia; oye y se hace eco de todas las quejas justas que se le dirigen. La Redacción no es solidaria de los artículos que se publican con las firmas ó iniciales de sus autores. No se devuelven los originales de artículos ó comunicados que no nos envíen, aunque no se les dé publicidad en el periódico.

Inserciones

Anuncios.—Tarifa: 10 céntimos de peseta línea en la 4.ª plana.—25 céntimos en la 3.ª—50 céntimos después de la Miscelánea.—1 pta. en la 1.ª (pago anticipado).—Los anuncios oficiales y de espectáculos públicos pagarán á razón de 20 pesetas línea en la 1.ª plana, 10 en 3.ª y 5 en 4.ª. Esquelas mortuorias.—Tarifa: 4 pesetas cada inserción á una columna de la 4.ª plana, —8 en la 3.ª —40 en la 1.ª (pago anticipado). Comunicados.—Tarifa: de 2 á 100 pesetas línea, á juicio del Director (pago anticipado).

AÑO XV.

Primera edición del Sábado 17 de Noviembre de 1894.

Núm. 7.078.

Corbatas bastones y cadenas, nuevo y variado surtido. El BUEN TONO, Zacatin, 12.

Otro aspecto.

Un secretario de ayuntamiento, conoedor de los achaques y vicios de la Administración municipal, nos escribe una carta en la que se muestra enemigo de que se haga á los municipios condonación de ninguna parte de sus débitos á la provincia.

Nosotros, al proponer esta solución conciliadora para el saldo de cuentas con los ayuntamientos, hicimos las salvedades conducentes á fin de que tal medida no fuera nunca en beneficio de los malversadores de los fondos públicos, ni de aquellos alcaldes que convirtiendo su cargo en un medio de lucro y rapacidad, hayan hecho efectivos los repartos sin realizar los correspondientes ingresos en la Diputación. Atendiendo á estas consideraciones, digimos que, en el caso de ser aceptada la idea que proponíamos, se hacía preciso establecer sólidas bases que impidieran el abuso y la inhumana interpretación de una medida que, aplicada á los ayuntamientos pobres, honrados y faltos de recursos, creemos sería verdaderamente beneficiosa y justa.

Porque sabemos que lo que nos dice el comunicante es una verdad con relación á muchos Ayuntamientos, fué por lo que pedimos esas bases garantizadas de la buena ejecución del pensamiento; y porque sabíamos que, al realizarlo, se había de tropezar con no pocos inconvenientes, no lo dimos tampoco, como un criterio cerrado, que no fuera susceptible de más ó menos radicales reformas.

Más todavía; no pretendemos que la solución propuesta por nosotros sea la única que permita normalizar la Hacienda provincial. Claro es que nos parece buena y aceptable; pero, tratándose de un asunto de tal importancia, no rechazamos cualquier otro procedimiento que parezca racionalmente digno de ser ensayado.

Lo que si decimos es que no es posible continuar como hasta la fecha: que el sistema de los comisionados de apremio, en la forma conocida, no es verdaderamente un procedimiento de recaudación, sino de desmoralización, y no produce otro resultado que el de rebajar, ante las Municipalidades, el prestigio de la Diputación.

En el caso de que se opte por continuar haciendo la recaudación directamente, es preciso establecer un procedimiento serio, eficaz y bien organizado, para lo cual la Diputación debería hacer un examen detenido de las bases que, con el objeto de encargar la cobranza á una agencia ejecutiva, propuso, hace algún tiempo; el Sr. España Lledó, cuya agencia, según creemos recordar, funcionó algunos días mientras fué ordenador de pagos interino el Sr. España y se relegó al más completo abandono, sin llegar siquiera á poder apreciar sus resultados, cuando el Sr. Rivas volvió á encargarse de la presidencia.

Hé aquí ahora la carta á que nos referimos y que con mucho gusto publicamos, porque denuncia un aspecto de la moralidad administrativa, muy digno de estudiarse y de ser tenido en cuenta por la Diputación:

Sr. Director de EL DEFENSOR DE GRANADA.

Muy señor mío de mi respeto y consideración: Con sumo gusto he leído el notable artículo *La Diputación*.—Conclusiones que inserta el primero en número 7070 que corresponde al 13 del actual; pero en medio de sus bien razonadas conclusiones que suponen un meditado estudio del problema provincial, encuentro una, la relativa á condonación de créditos á los municipios rebajando el total débito en un 60 ó 65 por ciento, con la cual da ningún modo puedo estar conforme, y entendiéndolo que su ilustrada publicación no ha de negarme la hospitalidad en sus columnas, me permito dirigirla la presente carta en la que procuraré demostrar los fundamentos de esta falta de conformidad mía con la solución que usted, guiado de la mejor voluntad, propone.

Hay que estar muy penetrado de lo

que ocurre en las corporaciones municipales de los pueblos, como lo estoy yo que, por desgracia, he sido 37 años secretario de ayuntamiento en 23 pueblos de esta provincia, y al cabo de tan largos servicios, cumplidos ya los 76, he venido á sacar la tristísima conclusión, por lo mucho que he visto en tan largo período de tiempo, de que la moralidad es un mito para los alcaldes y corporaciones que rigen á los desdichados pueblos de Granada.

La Diputación no debe, ahora ni nunca perdonar un solo céntimo de lo que adeuden los ayuntamientos de la provincia; antes bien ha de procurar rodearse de un personal probo, idóneo é inteligente para ejecutar á los ayuntamientos dentro con todo rigor; sin dejarse llevar ni hacer caso alguno á las ridículas recomendaciones de tal ó cual cacique ó del diputado H ó Z, que nunca faltan desde el momento en que se expide una comisión de apremio contra cualquier municipio, llegándose en este punto á tal grado de debilidad que nunca se intenta el apremio de una manera seria.

La inmensa mayoría de los ayuntamientos son indignos de que se tenga con ellos misericordia; y la medida de condonarles gran parte de la deuda, no debe en mi sentir adoptarse. No olvide V. que todos los ayuntamientos han cobrado y cobran á punta de lanza todos los impuestos y que los contribuyentes de los pueblos, con especialidad los pequeños agricultores é industriales han satisfecho hasta lo último todos los tributos. Resulta de aquí que si las cantidades de contingente no han llegado á las arcas provinciales, esto se debe de una manera exclusiva á los malversadores que han hecho de los fondos públicos patrimonio particular, y que han estafado á los contribuyentes y á la provincia.

No cabe pues, de modo alguno, aplicar la solución que V. propone y que sería una medida de alto y verdadero patriotismo, si ese contingente no hubiera sido ya cobrado á los contribuyentes y embolsado por los ayuntamientos, sino que los pueblos los debieran en realidad. No es posible hacer esto, porque los pueblos han pagado cuanto les correspondía, y así lo que se hace preciso, si la Diputación ha de normalizar su Hacienda, es un apremio riguroso y tenacísimo que obligue á los malversadores á restituir.

Para ello es necesario que el presidente de la Corporación se ponga de acuerdo con todos los diputados, y que todos de buena fé, se comprometan á no practicar gestión alguna, ni hacer la menor recomendación que pueda estorbar el apremio contra los municipios, pues de lo contrario, seguiremos como hasta aquí, sacrificando los sagrados intereses de la provincia, en aras y para el provecho de ese repugnante caciquismo que arruina y deshonorra al país.

No me cansaré de repetirle, señor Director, y dispense si por la fuerza de mis muchos años me hago pesado y machacon, en esta larga carta, que los pueblos lo han satisfecho todo, que los ayuntamientos lo han percibido y que es indispensable obligar á estos defraudadores á que restituyan, porque este es el único medio de reorganizar los servicios de la Diputación y la justicia demanda que no queden impunes tantos abusos y delitos como pueden registrarse en la desdichada administración municipal de la provincia de Granada.

Rogándole que no desatienda estas indicaciones que en su buen juicio comprenderá son exactamente verídicas, sepa que está á sus órdenes s. s. q. b. s. m.

P. C. G.

Las veredas de tránsito.

Nuestros antepasados sin tantas ideas exageradas y más conocimiento para dar protección á la riqueza del país en general, establecieron leyes justas y sabias, y hablando menos que en nuestros tiempos, acudían con aquellas á establecer el orden y la buena marcha de la sociedad.

Entre ellas se encuentran las veredas de carne, ó como se llamaban en aquel tiempo, *cordeles*, para que los ganados pudiesen transitar libremente, ya para caminar en busca de pastos, ya para ser conducidos á los mercados ó puntos de consumo. Hoy no existe nada de eso real y verda-

deramente, y de ahí proviene el que cuando el conductor se pone en camino con el ganado, vaya preguntando por donde van esas veredas ó cordeles, y, con informes verdaderos ó falsos camian sin llevar la seguridad del trayecto que recorren, y si aquellos informes fueron falsos, llegan á un punto cuyo dueño no les deja paso libre: he aquí producido un conflicto; y ¿cómo salvarlo, sin perjudicar al ganado ni perder tiempo? La respuesta es clara, aunque arbitraria; la ley de la necesidad les obliga á decir: «no retrocedo y sigo adelante», porque en esta jurisdicción no se cumple lo que la ley manda, y otras veces se ven obligados por los guardas de las fincas y por la fuerza bruta á retroceder, de todo lo cual resulta un grave mal.

En otro tiempo el antiguo Consejo de la Mesta daba un croquis para que los ganados trashumantes pudiesen conocer el camino, y las leyes amparaban su marcha; hoy han desaparecido esas vías de tránsito; y unos las han metido dentro de su propiedad, otros las han inutilizado, y por último, otros van con sus ganados á pastar en ellas, cuando esos pastos por la ley estaban reservados para los trashumantes, de todo lo cual resulta que las ganaderías camian leguas y leguas sin que los animales tengan el preciso alimento.

Vistos tales inconvenientes, y siendo preciso ponerles pronto remedio, vamos á buscar el medio de orillarlos.

Esto, á nuestro juicio, se conseguiría con una ley general que dijese: todo pueblo abrirá nuevamente las veredas de carne bajo tales condiciones, buscando los abrevaderos para hacerlas pasar por ellos, y prohibiendo que los ganados del pueblo pasten en ellas bajo las penas que señale la ley.

Los pueblos, cada uno á su costa, después de trazadas dichas veredas y antes de ponerlas en explotación, harán la expropiación forzosa satisfaciendo su valor al dueño, de los fondos municipales, y serán destinados y enajenados en toda la nación con una determinada clase de señales para ser conocidos, procurando enlazar con los de los pueblos limítrofes, y no existiendo de pueblo á pueblo más que una sola y única vía.

Los pueblos formarían el croquis con todas las reglas de la ciencia, y guardarían uno en las Casas municipales, otro lo mandarían á la Junta de Ganaderos del Reino y otro al ministerio de Fomento.

La Junta de Ganaderos del Reino, que ha sustituido al antiguo Consejo de la Mesta, formaría un libro general de ellos para que el público pudiese adquirirlo, y vigilaría que esos cordeles estuviesen siempre abiertos, y que los propietarios no pudiesen variar el curso superior de las aguas que fueren á los abrevaderos. En el estado de confusión que hoy existe no encontramos más camino que el que indicamos, pudiendo los pueblos llevar esas veredas por aquellos terrenos en que no hubiese que expropiar para evitar gastos.

Debería además señalarse plazo á los ayuntamientos para que en breve liciesen dichas veredas y las amejanasen conforme fuese una ley general, y las Diputaciones provinciales, pasado el plazo, dispondrían fuesen reconocidas para ver si reúnan los requisitos que previniere la ley.

De esta modo esa riqueza del país estaría protegida, se evitarían disgustos y que se hiciese uso de la fuerza, pues esto origina pérdida de tiempo á los tribunales de justicia, y causa daños á los dueños de las ganaderías trashumantes.

Atienda el gobierno á todas las necesidades del país, el cual paga un ejército de empleados que tan poca utilidad le reportan. Todos son buenos para desempeñar altos puestos en los diferentes departamentos ministeriales, pero bien pocos los aptos para hacer el bien del país.

JUAN DE MUCHA.

Frutas del tiempo. Los madroños.

El madroño común es un arbusto que no escasea ordinariamente de tres ó cuatro metros de altura, aunque algunas veces llega á diez en determinadas circunstancias. Crece espontáneamente en los campos y llena las selvas de las regiones más templadas y meridionales de nuestro continente. Desde lejos se le distingue en sus tallos y ramas de un color rojo bastante intenso, en sus hojas persistentes y lustrosas de un hermoso verde oscuro, en sus flores globuladas, que parecen cascabeles de un blanco seserosado, como si esta planta se preparara para festejar con una música la llegada de sus frutos de un rojo vivo muy semejante á la fresa, lo cual ha merecido al árbol el nombre vulgar de *árbol de las fresas*, ó *frutero árbol*. Su embargo, la semejanza no abunda, la analogía queda limitada al aspecto exterior del fruto; porque una vez este en la boca, las diferencias aparecen: el madroño, por mas de que sea un poco dulce, es también, apesar del azúcar, áspero y astringente, y más tarde fermentoso y avinado; por eso se extrae de él alcohol á mas del jugo azucarado.

El madroño de *paniculas*, que así se llama el que dá las flores en espigas ó ramos

fusiformes, denominado *andrachne* también, se cree originario de Grecia; el de los Alpes (*arbutus alpina*) crece en las montañas más altas de Europa y produce unos frutos negros de un sabor agradable y que constituyen un providencial recurso para los pueblos que habitan las regiones árticas: la *gayuga* ó *unadus* (racimo de oso), se encuentra también en las mismas localidades y es un arbusto rastrero ó trepador, cuyas hojas recuerdan las del boj; sus frutos son rojos, aparecen en racimos, y tienen un sabor muy desagradable, pero que debe ser delicioso para el paladar de los osos. Todas estas especies, y algunas más que pudieran enumerarse, encierran una gran cantidad de tanino y ácido gálico, cuyas sustancias los hace muy apropiados para el curtido de pieles. También se les han atribuido cualidades medicinales, y entre ellas la muy interesante de curar el mal de piedra, pero que son muy discutibles.

También se dá el nombre de madroño á una cucurbitácea poco conocida, pero muy análoga á nuestra sandía ó melon de agua, que se cultiva en Rusia, y cuya carne fundente, grata al paladar y sembrada de pepitas negras, se usa como refrigerante hasta por los médicos; pero claro está que de esta no hablemos, entre otras razones, porque ni es especie española, ni la que deposita sus frutos en esas canastas y seras que excitaban en calles y plazas el apetito guluzmoro de nuestros muchachos y aun de las personas mayores, cuando sienten esa gastronomía chuchera que no les deja perdonar uno solo de esos regalos más ó menos delicados que nuestros fecundos campos arrojan dentro de nuestras ciudades, no ya para excitar el apetito de los frugívoros, sino para entreteer ese menudo comercio que sustenta á tanto infeliz en las épocas en que no hay trabajo y respecto de aquellos para quienes es inútil que lo haya.

CRISTIAN.

Miscelánea.

En el Ayuntamiento.

Se abrió la sesión bajo la presidencia del alcalde Sr. Gomez, asistiendo los señores Sanson, Duarte, Galvez, Jimenez Gonzalez, Roldán, Gadeo, Guiral, Oliveras, Pareja, Benitez y Osorio.

Aprobada el acta, se concede licencia á D. Miguel Suarez para hacer obras en su casa de la calle de Elvira.

Se aprueba un presupuesto de 524 pesetas para reparar el Instituto de vacunación y la armadura del cuerpo de guardia de Zapadores bomberos.

En el expediente de nueva construcción de una casa en la calle de Elvira, esquina á la del Molino de la Corteza, informa la comisión de Ornató que deben abonarse al propietario 358 pesetas por el terreno que deja para la vía pública.

Se lee también un escrito de D. Mariano Diaz, participando que el indicado propietario está haciendo la obra sin licencia y sin someterse á la línea por la parte de la calle del Molino de la Corteza.

Se lee asimismo otro escrito de un vecino de la citada calle, el cual denuncia los mismos hechos que el Sr. Diaz y protesta por los perjuicios que le irroga la obra.

En ambos escritos el arquitecto y la comisión dictaminan que el propietario no carece de licencia, pues la tenía concedida con anterioridad, y que no constando en el registro que haya sido objeto de línea la calle del Molino de la Corteza, no hay perjuicio de que se continúen las obras.

A esto se opone el Sr. Osorio, entablándose un debate tan laborioso como inútil, en el que intervienen los señores Benitez, Guiral y Sanson, y después de varias rectificaciones, propone éste que quede el expediente sobre la mesa para que lo estudien los concejales que tengan alguna duda y se aporten los datos que dicen, acordándose así, sin perjuicio de autorizar la continuación de los trabajos.

Ocupa la presidencia el Sr. Sanson y entran los Sres. Rodriguez Aguilera, Rico, Romo y Rodriguez Lastres.

Fué leído y aprobado el pliego de condiciones para la obra de reforma y embellecimiento de la plaza de Bibarramba y á propuesta del Sr. Galvez se declara ejecutivo el acuerdo para que se anuncie la subasta por término de diez días.

El Sr. Rico pide que cuando se haga la obra utilice el Ayuntamiento las baldosas y arriates sobrantes.

Se acuerda anunciar nueva subasta de los arbitrios de puestos públicos, aca-

rrado de carnes y Alhóndiga Zaida.

El Sr. Osorio dice que es contrario á este arbitrio y pide que se suprima, economizando el Ayuntamiento los gastos de personal y local.

Contesta el Sr. Rico que el arbitrio sobre la Alhóndiga es reproductivo y que, estando consignado en presupuesto, no puede suprimirse y menos sin oír á la Junta de asociados.

Rectifican dichos señores, interviene el Sr. Rodriguez Lastres y se aprueba el dictamen de la comisión, votando en contra los señores Benitez y Osorio. La comisión de abastos, encargada de inspeccionar las obras del Mercado Carnicería, informa que estas reúnen las condiciones acordadas para que puedan establecerse allí los tableros.

Este dictamen dá lugar á una discusión en que intervienen los señores Osorio, Benitez, Duarte, Leal y Rico resolviéndose por último, que para cumplir los acuerdos que con anterioridad tiene adoptados el cabildo, la misma comisión gire una visita á las tablerías, establecidas fuera de los Mercados.

Se acuerda proceder al estero de las oficinas y dependencias municipales y arreglar las estufas.

También se acuerda conceder una gratificación al archivero municipal por haber terminado el arreglo de aquella dependencia.

La Comisión respectiva informa desfavorablemente una moción de los señores Benitez y Osorio, fundada en la incompatibilidad del arquitecto Sr. Cendoya; los señores Benitez y Osorio combaten el dictamen; lo defiende el señor Leal y después de varios incidentes es aprobado por mayoría.

Previo informe se acuerdan diferentes bajas en las matrículas de canales y darros.

Terminado el despacho ordinario, el Sr. Galvez propone y así se acuerda, que desde primero del próximo mes hasta los días de Pascua, se enciendan los arcos voltaicos de la calle de Mesones, votando en contra el Sr. Osorio. El señor Guiral denuncia el estado ruinoso de una casa que existe frente á San Andrés y se acuerda que la reconozca el arquitecto.

A propuesta de los señores Duarte y Benitez se acuerda prorrogar hasta fin de año el plazo de pago del nuevo arbitrio sobre las verjas del Cementerio y después de varias preguntas y ruegos de escaso interés, se levantó la sesión, á las cuatro y media de la tarde.

Distinción. En la sesión celebrada por la Real Academia de la Historia el día 9 del actual, fué nombrado académico correspondiente el distinguido escritor granadino D. Angel del Arco y Molinero, que hoy desempeña el cargo de Director del Museo Arqueológico de Tarraçona.

Nos alegramos.

Después del baile. Anoche después de terminado el baile en la sociedad *La Andaluza*, un joven que había asistido á dicho recreo, no sabemos por qué causa la emprendió á paladazos consigo mismo, infringiéndose con una faca varias heridas.

El cabo de la guardia municipal Felipe Diaz, condujo á la Casa de socorro al herido.

Capítulo de escándalos. Dos sujetos, completamente amilicados riñeron en la calle de Santa Paula, produciendo una escandalera monumental. La pelea terminó en el arresto.

—Un guardia municipal llevó ayer al arresto á un valiente que abofeteó á una mujer.

—También ingresó en el arresto otro sujeto que hirió á una mujer, vecina suya, dándole varios palos en la cabeza.

Los velocipedistas. Ayer á las seis y media de la mañana salieron con dirección á Málaga, por la carretera, los velocipedistas Sreg. Gomila, del Campo y Herrera Sotolongo.

A despedirse salieron varios aficionados de esta capital, cuyo número fué poco numeroso por lo desapacible del tiempo y lo temprano de la hora escogida para la marcha.

Enferma. Se encuentra enferma de bastante gravedad la bella y distinguida señorita Concepcion Montijano.

Desearnos sinceramente á la bella enferma un rápido alivio.

El general Barges. Procedente de Granada llegó anteayer á Málaga en el tren de las doce y cuarenta minutos de la tarde, el general Sr. Barges.

El Sr. Barges se hospedó en el hote

Roma y por la noche embarcó en el vapor Africa para Melilla, á donde va con una comision que le ha confiado el Gobierno.

Real órden de interés. El señor ministro de Hacienda dictará en breve una real órden de gran interés para las viudas y huérfanos que cobran pension del Estado.

Segun esta real órden, para acreditar el derecho á la pension no hace falta presentacion de testamento ni informacion posesoria, trámites que á veces producen á los interesados gastos superiores á la cantidad que se proponen cobrar, sino que bastará con una informacion administrativa ante el administrador de Hacienda de la provincia.

Notable pastoral.

El nuevo señor obispo de Guadix, Sr. Fernandez del Rincon, ha dirigido á sus diocesanos una notable pastoral de salutación, de la cual tomamos los siguientes párrafos:

«Desgraciadamente nuestros dias se diferencian tanto de aquéllos: hoy estamos divididos no sólo en lo que se llama política, lo cual sería menos doloroso por tratarse de intereses muy secundarios; sino que la division trasciende y lleva su hábito infernal hasta las cosas más y tales y de más reconocida importancia. En esta época de transicion han confundido muchos hombres, con la verdadera política ó ciencia de gobernar los pueblos, el espíritu de pandillaje y de bandería, dando pábulo á las más sórdidas ambiciones, y llegando muchas veces en el exceso de la pasion á servirse de tal política como arma de combate contra la Religion y la Iglesia. Tiempo es ya de que sean conocidas las cosas por sus nombres, y de que no confundamos lo que Dios ha querido dejar sujeto á nuestras disputas, lo que depende de la razon y voluntad humanas, con lo que ha sido, es y será siempre inalterable, fijo, necesario y eterno, y que por lo mismo está sobre todos los cálculos de nuestra inteligencia y sobre las pasiones.

Fuera mejor que hasta en lo relativo á la política pensáramos y sintiéramos todos de igual manera; pero ya que por un concurso de circunstancias que no es del momento examinar, vemos dividida nuestra patria, justo será que por lo menos hagamos abstraccion de todo cuanto á la política se refiere, siempre que pueda lesionarse á la Iglesia, y nos unamos en lo esencial y sobremañera importante; conviene á saber, en la Fé y en la Moral de Nuestro Señor Jesucristo. Bien sabeis, venerables hermanos y amadísimos hijos, cuánto ha recomendado á los españoles en ocasion reciente y solemnísimas, esta union, nuestro Santísimo Padre Leon XIII; y es necesario que todos escuchemos su voz, y con decidad nos sometamos á su sapientísima enseñanza.

Esta union es tanto más indispensable cuanto es grande la osadía de los impios y la increíble audacia de los herejes; avanza la ola, y es un deber de conciencia que opogamos un dique. ¿No veis, amadísimos hijos, cómo en esta tierra clásica de la Fé y de la Teología; en la patria de los Isidoro, Ildefonso y Braulios; en esta tierra clásica de la piedad y de las grandes virtudes; en la patria de los Domingos, Iguacis y Teresas, se atreven muchos hombres desventurados á llamarse liberales, y se jactan de negar su cerviz al yugo de la religion, lo cual equivale á echarse con impia ceguera en brazos de la ignorancia y labrar su eterna ruina? ¿Acaso no veis cómo en esta tierra privilegiada por Dios, elegida y ensalzada por su bendita Madre, se ha realizado un hecho que nunca deploráramos bastante, se ha celebrado en la capital de las Españas una farsa indigna llamada consagracion de un obispo por testante, desventurado sacerdote y religioso apóstata que ha escandalizado el mundo con su vida liviana? ¡Oh venerables hermanos y amadísimos hijos!

Se ha lanzado á la frente de los españoles un horrible insulto; pero no caerá esa deshonra sobre los que lloramos nuestras desdichas, protestamos contra el ultraje y pedimos la inculpabilidad de nuestra Fé y la vindicacion de nuestra honra. Unámonos, pues, hijos de mi corazón, unámonos para salvar las tradiciones religiosas de nuestra España, y para que, unidos y gozando la bendita paz de los buenos, sepamos corresponder á la voluntad del Altísimo.»

El robo en despoblado.

Como saben nuestros lectores, la Guardia civil ha practicado activas pesquisas para el descubrimiento de los autores de los robos cometidos el dia 5 del actual en el puerto de la Ragua, próximo á Laroles.

Los detenidos, son cuatro, vecinos del pueblo de Lanteira, y contra ellos se dirige el proceso por resultar graves indicios que les hacen aparecer como autores de los robos.

Las personas que fueron víctimas del asalto de los bandidos han reconocido á dos de los preses como los sujetos que les asaltaron.

Las licencias á los maestros. La Inspeccion general de Ensenanza, en una circular dirigida á los inspectores provinciales, hace, entre otras, las siguientes indicaciones, engaminadas á evitar los abusos que en la concesion de las licencias á los maestros se vienen cometiendo en algunas comarcas:

1.ª Al conceder los Alcaldes licencia por ocho dias á los maestros, se haga entender la obligacion que tienen de dejar un suplente en la escuela, el cual deberán designar en el acto de solicitarla, para los efectos prevenidos en la regla séptima de la real orden de 28 de abril de 1864, dando cuenta unos y otros, bajo su más estrecha responsabilidad, á la Junta provincial de Instrucción pública.

2.ª Las licencias que contengan los alcaldes á los maestros se considerarán caducadas si al dia siguiente de su concesion no empezarán á hacer uso de ellas, y á los cinco dias que otorgan las Juntas provinciales de Instrucción pública.

3.ª A ningún maestro ó maestra, fuera del caso de enfermedad, debidamente justificada, se le concederá por los alcaldes ó por las Juntas provinciales más de una licencia en el período de seis meses.

4.ª Para la concesion de las licencias que los maestros solicitan de la Junta de Instrucción pública, se pedirá informe al inspector de primera enseñanza, que lo evacuará en el preciso término de tercero dia, teniendo en cuenta los antecedentes profesionales de los interesados.»

Las oposiciones á notarias.

Ayer se reunió el Tribunal de oposiciones á las notarias vacantes en este territorio, bajo la presidencia del Sr. Heredia y Mera, asistiendo los demás jueces del tribunal señores Leal de Ibarra, Blanco Constan, Martín Blanco y Martínez Contreras.

Se dió cuenta del número de aspirantes que asciende á 212 y en atencion al gran trabajo que supone la notificación á todos ellos y el tiempo que ha de invertirse en las mismas, se acordó designar el dia 1.º de marzo próximo para que den comienzo los ejercicios de oposicion.

Además acordó el tribunal que se reforme en parte el programa de las oposiciones, y para ello se comisionó al vocal D. Francisco Blanco Constan.

Ascensos en infantería. La propuesta de ascensos en el arma de infantería y su escala activa no está todavía formalizada, pero se cree que ascenderán únicamente ocho ó diez primeros tenientes.

En la escala de reserva existen cuatro vacantes de comandante, siete de capitán, tres de primer teniente y ocho de segundo; ascendiendo para cubrir las dos capitanes, cinco primeros tenientes y cuatro segundos.

En propuesta extraordinaria, con arreglo á la ley de 12 de julio, ascenderán tres tenientes coroneles, un comandante y nueve capitanes.

Quejas del vecindario.

Contra la moral.

Se repite con dolorosa frecuencia, el hecho de ir por las calles de esta capital los muchachos cantando tangos y otros números de música popular, cuyas letras son altamente inmorales.

Aparte de que si se conaturalizan los chicos con tan fea costumbre, lo que resulta perjudicial para la educacion de las clases á que pertenecen, no es menos vergonzoso para el culto transparente y especialmente para el bello sexo, á quien lastiman en sus sentimientos más puros esos chistes indecorosos é inmorales.

Llamamos la atencion de las autoridades rogándoles pongan un correctivo á estas licencias, prohibidas por las leyes de la buena educacion.

A la segunda reserva. He aquí la parte dispositiva de la circular de Guerra de que dimos anteaer noticia telegráfica:

«Habiendo se efectuado el dia 8 de diciembre de 1888 el ingreso en caja de los reclutas del semplezo de dicho año, y hallándose próximos á cumplir los seis años que determina el art. 7.º de la ley de reclutamiento de 11 de julio de 1885, el rey (Q. D. G.), y en su nombre la reina regente del reino, ha tenido á bien disponer que todos los individuos que cumplan los expresados seis años en situacion activa, sean baja en ella y alta en la de segunda reserva, efectuándose estas operaciones con sujecion á lo prevenido en el artículo 35 del real decreto de 29 de agosto de 1893...»

Vacantes. En la Facultad de Medicina de la Universidad de Valladolid se halla vacante una plaza de profesor auxiliar, dotada con la gratificacion anual de 1 750 pesetas, y en la de Filosofía y Letras de la de Sevilla dos plazas de profesor auxiliar gratuitas.

Se proveerán por concurso.

La Catedral de Sevilla. Segun telegrafía de Sevilla, reina bastante disgusto en aquella hermosa capital por la paralización de las obras de la Catedral.

Se cree que bastarían 40.000 duros para terminar las obras.

Comision provincial.

Ayer se reunió bajo la presidencia del gobernador la Comision provincial, asistiendo los señores Ortega, Cáliz, Ramos, Medina Fantoni, Moreno Perez, Barragan, Sanchez Latorre, Vargas y Caro Riaño.

En primer término se resolvieron varios expedientes de quintas que constituían el despacho ordinario.

Despues se cambiaron impresiones acerca del resultado que va ofreciendo la visita de inspeccion girada á las casas de beneficencia, expresando el Sr. Poñanco el profundo disgusto que le ha producido al ver el abandono inculcable en que se encuentran los hospitales y asilos, especialmente el Hospicio y hospital de dementes, donde llega al colmo el desorden y se evidencia de la manera más escandalosa el olvido absoluto en que se tienen los indicados servicios.

Todos los reunidos convinieron en la necesidad imperiosa y urgente de remediar en la medida que permitan por el pronto los recursos de la Diputacion, y se acordó adquirir una partida de alpargatas para los dementes y asilados, que carecen, aunque esto parezca mentira, de toda clase de calzado, y cincuenta camas con destino al Hospicio.

Para realizar esta compra y la de otros objetos tambien de absoluta necesidad, se pensó en adquirir parte de los que del snprimido colegio militar tiene en venta el ayuntamiento; para lo cual, una comision formada por los Sres. Cáliz, Sanchez de Latorre, Ramos y Caro Riaño, se dirigió al ayuntamiento donde celebró una larga conferencia con el alcalde, pasando á ver los objetos que desean adquirir y de cuyas condiciones y precios darán cuenta á la Comision y al gobernador.

Viajeros. Ha estado en Granada de paso para Málaga el redactor de El Imparcial D. Domingo Blanco.

—De Loja han marchado á Málaga los abogados D. Francisco Eciija Aguilár y D. Camilo Jaime.

—Se encuentra en Sevilla el distinguido propietario granadino D. Juan Manuel Herreros de Tejada.

—El dia 21 es esperado en Granada el diputado á Cortes por Jaen D. Jerónimo Montilla que permanecerá algunos dias en esta capital.

—Han llegado á Granada los señores marqueses de Santa Catalina que marcharán á Alcaudete dentro de pocos dias.

—Se encuentra en Granada el exdiputado provincial D. Rafael Martínez.

—Ha marchado á Alcalá la Real el distinguido propietario D. Valeriano Leon.

—Anteaer salió para Madrid el diputado á Cortes D. Manuel de Laguardia.

—Ha salido para Aihama el catedrático de esta Universidad, D. José Martos.

—Ha regresado de Málaga el primer actor D. E. rrique Sanchez de Leon.

—Tambien ha regresado de Sevilla el Sr. Conde de Torre Isabel.

Debe atenderse. Como saben los lectores, el gobernador tiene ordenado que se cierren á las doce las tabernas y los restaurants á las dos de la madrugada, medida que está muy en su lugar; pero entendemos, por lo que se refiere á los restaurants, que no debe extremarse con ellos el rigor hasta un punto que resulte exagerado como lo comprueba el hecho siguiente, ocurrido noches pasadas:

En uno de los restaurants más acreditados entraron á la una y media de la madrugada varios señores que pidieron servir, dieron las dos, se presentaron los del orden y obligaron al dueño del establecimiento á que desalojara la casa, y á aquellos caballeros á marcharse sin concluir la cena.

Creemos excesivo tanto rigor tratándose de establecimientos á donde concurren, despues del teatro, muchas personas serias y enemigas de escándalos, y en las cuales es regla general que no se produzca el menor desorden. Es pues razonable que no se exija esa exactitud matemática que á quien primeramente perjudica es al público, y así como pedimos que cualquier escándalo que en ellos se produzca sea reprimido con toda severidad, así tambien, y porque es de justicia, esperamos que el señor gobernador reconozca que no puede aplicarse de modo tan rigoroso esa órden, y se conceda á los establecimientos de comidas bien reputados cierta tolerancia, que es perfectamente compatible con el órden.

La beneficencia.

Hoy probablemente terminarán su visita de inspeccion á los establecimientos provinciales de beneficencia los señores Medina Fantoni, Cáliz, Caro Riaño y Moreno Perez, que forman la comision especial encargada de dicho asunto.

Al efecto se reunirán á la una de la tarde, terminando la visita al Hospicio que dejaron interrumpida anteaer y visitando seguidamente el hospital de San Lázaro.

Tenemos entendido que la comision ha hecho multitud de provechosas observaciones, reuniendo infinidad de datos que demuestran hasta qué extremo ha llegado la corrupción y el abuso en este ramo de la administracion provincial. Promete, pues, ser curioso el estudio que en vista de ellos ha de formular la comision, y aun se nos alcanza que no serán pocas las responsabilidades que por virtud de este expediente habrá que exigir y depurar.

Opositores. Para las oposiciones á notarias que, segun decimos en otro suelto, se celebrarán el dia primero de marzo en el palacio notarial, han presentado solicitudes opositores de las provincias de Oviedo, Coruña, Zaragoza, Castellon y Santander, á los que se comunicará la fecha de las oposiciones por conducto de los jueces municipales de sus respectivos pueblos.

Desgraciado accidente.

Anteaer ocurrió en Cájir, en casa del convecido propietario, D. Antonio Molin Casares, un lamentable accidente, del que fueron víctimas, aunque sin graves consecuencias por fortuna, dicho señor y su esposa.

Hallábase el Sr. Molina calentando en una chimenea de su domicilio un poco de póvora, cuando se inflamó ésta, produciendo al referido señor varias quemaduras en la cara y manos y prendiendo fuego á la ropas de su esposa.

A los gritos de ésta y á las voces del Sr. Molina, acudieron varios vecinos, que penetrando en la casa lograron apagar las ropas de la señora y sacar a la calle á los esposos, que sofocados por el humo de la póvora, no acertaban con la puerta.

Afortunadamente la esposa del señor Molina ha resultado ilesa, gracias á la rápida y oportuna intervencion de los vecinos, y las quemaduras que aquel sufrió parece que no revisten tampoco gravedad.

Presidente. Se encuentra restablecido de su enfermedad, el presidente de la Diputacion D. Ramon Perez Blanco. Ayer volvió á hacerse cargo de la ordenacion de pagos.

Al Sr. Villatoro. No esperabamos tener que repetir el ruego que hicimos al principio del a temporada cómica, referente á la falta de un cristal en una puerta de la galería derecha del teatro. ¡Por Dios, Sr. Villatoro, que solo es un gasto de dos reales, que puede evitar muchos constipados en aquel lóbrego y humedo pasillo!

Tambien podríamos añadir que está oscuro, pero eso es falta general del coliseo que merece un suelto especial. Ahora solo apuntaremos que el público se queja con razon de tan poca luz y que echa muy de menos un calorífero que temple la sala de descanso, donde no se puede parar.

Bailes. La Andaluza dará esta noche uno de sus acostumbrados bailes, repitiéndose mañana, como domingo, el mismo recreo.

Centros y oficinas.

Pago.

Ayer se hizo efectiva la nómina del personal de la intervencion de arbitrios, correspondiente á la primera quincena del mes noviembre.

Borrillo.

Por acuerdo del Ayuntamiento se está procediendo en la calle de Elvira al derribo de una casa ruinosa, abandonada por su dueño.

NECROLOGIA

Ayer tarde tuvo lugar en Armilla la conduccion del cadáver del distinguido primer teniente del regimiento de Córdoba D. Evaristo Garcia de Viedma. Asistieron al acto los señores jefes y oficiales del referido regimiento, muchas personas de esta capital, y la gran mayoría de las del pueblo, que quisieron dar todas prueba elocuente de las profundas simpatías que les inspiraba el finado.

Probad el COGNAC HENRI GARNIER & C.º

Aguas sulfurosas.

Se prepara al instante con el Azufre líquido vulcanizado del Dr. Terrales, muy recomendado por los señores médicos. Es el que mejor cura las herpes y toda clase de humores. Irritación de la sangre. erupciones crónicas, acrimonias, etc. Tomando un frasco que vale 10 rs. sale á 2 céntimos por vaso de Agua sulfurosa, cuyos suadables efectos no se hace esperar. Puede tomarse en cualquier época de año en bebidas, baños é inhalaciones. No es un obstáculo ni el embarazo ni la lactancia. Ningun herpético, escrofuloso ó sifilítico crónico se ha arrependido jamás de tomar el Azufre líquido del Doc.º Terrales.

Véndese en las buenas farmacias y especialmente en la del Sr. Ortiz Fajazon, San Jerónimo, 13. Granada.

Pérdida.

La persona que haya encontrado un medallón de oro con un brillante, en la tarde del 5 del corriente, y quiera devolverlo á la Administracion de este periódico se le gratificará. Es un recuerdo de familia y lleva una inscripcion.

La Esperanza.

Novedades para señoras, caballeros y niños. Nuevos surtidos en géneros del país, ingleses y franceses. Franelas bordadas para camillas.

URGENTE.

Antes de comprar ropa para el invierno, vean ustedes en la 4.ª planta el anuncio EL SOL.

Cartera de un Oidor

Señalamientos para el dia 17 de noviembre Sala de lo Civil.

Juzgado de Campillos.—Entre D. Gabriel Herrera con D. José de la Portilla, sobre cobro de cautividad.—Procuradores, D. Mauricio Luque y D. Francisco de Paula Antequera.

Juzgado del Campillo.—Entre D. Guzmán Sanchez Gallardo, con D. Concepcion Sanchez Cuesti y otras, sobre acumulacion.—Abogados, D. José R. bles Pozo y D. José España Lledó; procuradores, D. Juan Rodríguez y el Sr. Jimenez Lopez; relator interino, D. August.º C. ro.

Sala de lo Criminal.—Seccion 2.ª Juzgado del Campillo.—Contra Agustín Espinola Lopez y otro, sobre robo.—Abogado D. Miguel Fernandez Jimenez; procurador, D. Felix Gomez Ortega; secretario de Sala, D. Juan B. Mirasol.

Juzgado especial.—Contra D. Antonio Aragon Lopez, sobre defraudacion.—Abogado, Sr. Lopez Saez; procurador, D. Felipe Sedeño; secretario de Sala, D. Mariano Alonso.

Seccion 3.ª

Juzgado de Guadix.—Contra Mateo Tortosa Lopez, sobre homicidio.—Abogado, D. Enrique Gamir Colon; procurador, don Salvador Blanco; secretario de Sala, don Isidoro M. Millt.

Acusacion retirada.

En la causa instruida en el Juzgado de Guadix contra Antonio Herrera Gomez por el delito de aborto, cuya vista se verificó anteaer en juicio por Jurados ante la seccion tercera de lo Criminal de esta Audiencia, el Ministerio fiscal, una vez practicadas las pruebas, modificando sus conclusiones provisionales, retiró la acusacion que en ellas sostenía contra el procesado, y en su virtud, el Tribunal de Derecho, que lo componian los señores Domínguez, Labaca y

Castro, dictó auto de sobreseimiento libre, por falta de acusacion.

Defendia al procesado el abogado don Agustín Rodríguez Aguilera.

Homicidio por imprudencia.

Por este delito se procedía en una causa, instruida en el juzgado de Guadix contra Policarpo Sanchez Vera que se vió ayer en juicio por Jurados ante la seccion tercera de lo Criminal de esta Audiencia.

Constituian el Tribunal de Derecho el Presidente de la seccion D. Tomás Domínguez y los Magistrados D. Ricardo Labaca y D. Manuel Castro, estando representado el Ministerio fiscal por el sustituto D. José Antonio Sanchez Lopez y la defensa y representacion del acusado, á cargo del licenciado D. Miguel Fernandez Jimenez y el procurador D. Luis Andrade.

Verificado el sorteo de Jurados y demás diligencias preliminares, se abrió la sesion, y por el secretario de Sala se dió cuenta del hecho, que el Ministerio fiscal relataba en esta forma: La noche del 20 de octubre de 1893, hallándose reunidos en una calle del pueblo de Géras Manuel Córdoba Herrera, Sebastian Guzman, Hermenegildo Parra y otros, llegó el procesado Policarpo Sanchez Vera, el que creyendo existía cuestion entre ellos, sacó una pistola para disolver el grupo por medio de la amenaza, visto lo que por el Sebastian Guzman, dió con un palo al arma, disparándose ésta con tan mala fortuna, que fué á herir al Manuel Córdoba en el lado izquierdo del pecho, de cuyas resultas falleció á los ocho dias.

Leidas las conclusiones provisionales de las partes y la prueba documental, fueron examinados el procesado y los testigos propuestos, que expusieron los hechos en la misma forma que los hemos consignado.

Practicadas las pruebas, el Ministerio fiscal modificó sus conclusiones provisionales en lo referente á la relacion de hechos, acusando al procesado de autor de un delito de homicidio, ejecutado por imprudencia temeraria, y en su informe solicitó del Jurado pronunciarle veredicto de culpabilidad, conforme con su calificación definitiva.

La defensa solicitó del Jurado que en su veredicto declarase la inculpabilidad de su defendido, por entender que éste se hallaba exento de responsabilidad criminal, como comprendido en la circunstancia eximente 8.ª del art. 8.º del Código penal, que establece el que al ejecutar un acto lícito con la debida diligencia causa un mal por mero accidente, no delinque.

Terminados los informes y hecho el resumen por el señor presidente del tribunal, se retiraron los Jurados á deliberar.

El Jurado dió veredicto de culpabilidad, pero estimando que la muerte del Manuel Córdoba la produjo el procesado por simple negligencia, y en su virtud, el fiscal pidió el sobreseimiento de la causa, por estar el procesado comprendido en el indulto, concedido por real decreto de 16 de mayo último, en atencion á que la pena correspondiente al delito de que el Jurado lo declaraba autor, era la de arresto mayor.

La Sala, de acuerdo con la peticion fiscal, sobreseyó libremente las actuaciones, mandando fuera puesto el procesado en libertad.

Causa por atentado.

Ante la seccion 1.ª de lo Criminal de esta Audiencia, que la componian los señores D. Joaquin Martín, presidente, D. Juan J. Armeudariz y D. Mariano Merlo, magistrados, se verificó ayer la vista en juicio oral de una causa del Juzgado de Alhama, contra José y Francisco Ortiz Serrato y Miguel Ortiz Jimenez, por los delitos de atentado á agentes de la autoridad y lesiones.

Abierta la sesion, el secretario de Sala D. Mariano J. de la Serna relacionó el hecho, leyendo las conclusiones provisionales de las partes y la prueba documental, siendo despues examinados el procesado y los testigos propuestos.

Conclusas las pruebas, el Ministerio fiscal que lo representaba, el sustituto don Manuel Alonso, modificando las conclusiones provisionales retiró su acusacion en cuanto á los procesados José y Francisco Ortiz Serrato, por falta de prueba de su participacion en los hechos, y respecto á Miguel Ortiz Jimenez, lo conceptuó autor del delito complejo de atentado y lesiones, y pidió á la Sala le impusiera la pena de 6 años y un dia de prision mayor, accesorias, costas é indemnizacion de 43 pesetas al ofendido.

La defensa, á cargo del licenciado don Agustín Rodríguez Aguilera, pidió al tribunal declarase al Miguel Ortiz autor del delito de disparo de arma de fuego y lesiones graves, apreciándole la circunstancia atenuante de haberlo ejecutado por estímulos que le arrebataron y obsecaron.

El juicio se declaró concluso para sentencia, y á él asistió el procurador D. José Martínez de Castilla.

Suspension.

Por no haber comparecido el procesado, se suspendió ayer hasta nuevo señalamiento la vista de la causa del Juzgado de Baza, contra José Polaino Messas, por el delito de lesiones, señalada ante la seccion 1.ª

Desistimiento de accion.

Para la audiencia del dia de ayer se hallaba señalada ante la seccion 2.ª de lo Criminal de esta Audiencia la vista de una causa del Juzgado del distrito del Campillo contra Francisco Rodríguez Santiago, por el delito de tentativa de robo, en la cual el Ministerio fiscal, declarando al procesado, comprendido en los beneficios de la real gracia de indulto de 16 de mayo último, ha desistido de la accion penal, y la Sala, de acuerdo con dicha real disposicion, ha sobreseyó libremente las actuaciones.

Veredicto y sentencia.

En la causa del juzgado de Guadix contra Juan, Manuel, Isidro y Gabriel Martínez Aucias por los delitos de homicidio y lesiones, de cuya vista dimos ayer cuenta á nuestros lectores, el Tribunal del Jurado dió veredicto de culpabilidad, conforme con lo solicitado por el Ministerio fiscal, y en su virtud, éste pidió se condenase á cada uno de los procesados á las penas de 20 años de reclusion temporal é indemnizacion

de 2.000 pesetas á los herederos del interfecto, por el delito de homicidio, y 6 meses de arresto mayor é indemnizacion de 32 pesetas al ofendido por el delito de lesiones menos graves.

La defensa solicitó en vista del veredicto del Jurado, que no se apreciase en la comision del delito la circunstancia agravante de abuso de superioridad que el representante de la Ley estimaba habia concurrido en union de otras, y se impusiera á los procesados la pena correspondiente en el grado mínimo, ó sea las de 17 años, 4 meses y 1 día de reclusion, por el homicidio, y 4 meses de arresto mayor por las lesiones.

La Sala dictó sentencia conforme con la defensa de los procesados en lo referente á la apreciacion de la expresada circunstancia agravante é impuso á Manuel, Isidro y Gabriel Martínez Aucas las penas á cada uno de 18 años de reclusion temporal, accesorias é indemnizacion de 2.000 pesetas á los herederos del interfecto, por el delito de homicidio; y 5 meses de arresto mayor é indemnizacion de 32 pesetas al ofendido, por el delito de lesiones; y Juan Martínez Aucas, por el primero de dichos delitos fué condenado á la pena de 20 años de reclusion y por el segundo, á la de 6 meses de arresto mayor, accesorias, costas é indemnizacion de mancomún con los otros procesados.

Pleito.

Ante la Sala de lo Civil de esta Audiencia, que la componian el presidente D. Manuel Sambrión, y los magistrados D. Manuel Forero, D. Francisco Alted, D. Rafael Aguado y D. Marcelino Serrano, tuvo lugar ayer la vista de un pleito del juzgado de Ronda, seguído entre D. José Cano Garcia con la sociedad mercantil «Hijos de Eulogio Garcia» sobre nulidad de actuaciones.

Abierta la sesion y leído el apuntamiento de los autos por el secretario de Sala D. Mariano J. de la Serua, se concedió la palabra al Ldo. D. José Sagasta, que usó de ella en defensa del apelante.

Informó despues por el apelado el licenciado D. Enrique Gamir Colon, y terminados los informes se declaró visto.

Asistió el procurador D. Domingo Romero.

Noticias generales.

El puntapié de una loca.

En el manicomio de Charenton, ha ocurrido un lamentable suceso.

La digna hermana de la Caridad, Sor Melania, de cincuenta años de edad, encargada del departamento de furiosas, se apercibió que una de ellas, Laura Dupont, se habia colocado en un dedo de la mano izquierda, á guisa de sortija, una pequeña anilla de cortina.

El dedo se habia inflamado extraordinariamente, y la operacion de quitar el anillo resultaba sumamente difícil.

La religiosa llamó á varias enfermeras que sujetaran á la loca para tratar de cortar el anillo; pero apercibida la desgraciada, encaráse con Sor Melania, aplicándole un puntapié en la region epigástrica, del que falleció á los 15 minutos, padeciendo horriblemente, sin que fueran eficaces cuantos auxilios la prestaron los médicos del establecimiento.

Devorados por los osos.

De Sitka, isla del territorio de Alaska, comunicaron por telégrafo á Chicago una terrible noticia.

Trabajaban unos treinta obreros en la construccion de un camino de hierro, viéndose obligados, á más de sufrir todas las dificultades de la vida en un pais desierto y bajo un clima de Siberia, á luchar con los osos, que en aquellas montañas son numerosos y feroces.

En vista de este peligro constante, los obreros habian pedido á sus jefes que tomasen medidas para protegerlos; pero los jefes no les hicieron caso, creyendo exagerados sus temores.

Ellos mismos se vieron precisados á defenderse con sus propias fuerzas; pero un día se vieron sorprendidos por una manada de osos, y despues de una lucha horrible, en que quedaron más de veinte feras en el suelo, tuvieron que huir dejando doce infuirtados compañeros muertos, que fueron devorados, pues ni rastro de ellos encontraron cuando al día siguiente vinieron con refuerzos para dar sepultura á sus restos mortales.

Cartas

Madrid 15 de noviembre de 1894.

La misma calma política y desanimacion que ayer se observaba hoy.

En todas partes se oye deplorar que las Cortes pierdan tiempo en dimes y diretes como los que ayer consumieron una buena parte de la sesion. Al país le tiene sin cuidado que Sagasta haya sido mason ó dejado de serlo. Lo que los pueblos quieren es que el Parlamento estudie el modo de disminuir los impuestos y los gastos inútiles y dedicar los esfuerzos del contribuyente al mejoramiento de la riqueza pública. Por eso se oye censurar el empeño que Romero Robledo muestra por los turnos parlamentarios pasados de moda, cuando lo que interesa es un arreglo arancelario que debe acometerse inmediatamente, el exámen de presupuestos etc., etc.

En esta época lo mismo los gobiernos que las oposiciones necesitan vivir en armonia con la opinion, so pena del más terrible de los abandonos, que conduce á la muerte en estos tiempos de general cultura en que cada día es mayor el gusto con que se estudian y prefieren las cuestiones relativas á la riqueza. No extraña por tanto la poca atencion prestada al conflicto entre liberales y conservadores.

Los ministros han celebrado esta mañana consejo con la Reina, que se ha reducido al discurso obligado de Sagasta y despacho ordinario de los ministerios con la corres-

pondiente firma. Sagasta espera que sea cierto el debate político iniciado por Romero que además no despierta interés porque todo el mundo se sabe de memoria cuanto va á decirse. El ministro de Hacienda ha excitado el celo de sus compañeros para que confeccionen pronto los presupuestos con el fin de llevar en breve los generales del Estado al parlamento. En Hacienda hay buenas impresiones acerca del proyecto de arreglo de tributacion en Navarra en vista de las buenas disposiciones que animan á los tres diputados forales que se hallan en Madrid y que han celebrado conferencias con el ministro.

Mucho se animaba por las noches los teatros y círculos científicos. El Ateneo inaugura pasado mañana el curso con el discurso de Moret que es este año presidente, y en la próxima semana abrirá Villarde la discusion en la seccion de Ciencias Morales y Políticas, de que es presidente.

Del extranjero que el virey Li Hang Chang ha pedido una entrevista al general Tamagata para proponerle un armisticio que durará hasta ajustar la paz.—F.

Consejo en Palacio.

El Consejo de ministros empezó á las once.

El Sr. Sagasta hizo el discurso de costumbre.

En él se ocupó de la marcha de los asuntos parlamentarios lamentando la actitud injustificada en que se ha colocado la minería conservadora. Habló tambien el jefe del gobierno de la constitucion del nuevo gabinete brasileño y de la cuestion de Madagascar.

La Reina firmó varios decretos de concesion de cruces, otros nombrando ayudante del cuarto militar de la R. I. al coronel D. José Barraquer, inspectores de Hacienda en Valencia y Valladolid á dos señores cuyos nombres ignoraba el ministro del ramo.

Terminado el Consejo el Sr. Sagasta presentó á la Infanta D.ª Isabel al ministro de Ultramar, el cual, la ofreció sus respetos. No hubo consejo.—Raymond.

Crónica parlamentaria. Congreso.

Sesion del 15 de noviembre de 1894.

A primera hora tenemos un sinnúmero de preguntas de escaso interés, hasta que el señor marqués de Vadilla anuncia una interpelacion por haber autorizado el gobierno la consagracion del obispo protestante Sr. Cabrera y anuncio al cual contesta el Sr. Capdepon declarando que el gobierno no puede por menos de cumplir las leyes. Este asunto despierta un tanto la curiosidad de la gente. El diputado conservador no se da muy por satisfecho y el Sr. Sagasta se cree obligado para declarar que él como católico, apostólico, romano lamenta la citada consagracion; pero que como jefe de gobierno tiene que cumplir con la Constitucion, que autoriza la tolerancia religiosa.

Pasado este asunto, el Sr. Díaz Moren, antiguo comandante del Conde de Venadito, nos resucita en esta temporada aquellas famosas cuestiones de marina que tanto juego dieron en la anterior. Y en efecto, vuelven á relucir aquellas gráficas calificaciones de «artefactos ridículos» á nuestros buques de guerra y á decirse que éstos han costado mucho y no valen para nada.

El Sr. Pasquin ha vuelto tambien á enfadarse porque se le guardó tan poco respeto por un subalterno de la armada; pero las cosas no han pasado de aquí.

El Sr. Linares Rivas habla del escandaloso abuso de suspender á 17 diputados provinciales de la Corona cometido por el Sr. Aguilera, por un acuerdo que tomaron 23, pero que se explica porque el Sr. Capdepon encuentra muy natural la resolucio que ha tenido el expediente, el cual ha sido tramitado con verdadero lujo de detalles, si bien se cree que los diputados que tomaron el acuerdo fueron solo 17. Este asunto continuará mañana.

Y con esto á las cinco y cuarto de la tarde, el Sr. Romero Robledo pasa á examinar la «historia de la última crisis empleando para ello tonos y frases humorísticas que han hecho reír grandemente á la concurrencia que es muy numerosa.

Senado.

La sesion de hoy ha quedado reducida al incidente promovido por el Conde de Canga Argüelles con motivo de una carta que firma en El Globo de hoy el Sr. Moraita como Gran Oriente de la Masonería. El orador cree que el hecho revista delito y pide al Gobierno que le imponga un correctivo. El Marqués de las Torres ha pedido al Gobierno un criterio fijo en lo referente al culto en la capilla evangélica. El ministro de Estado ha eludido hábilmente una declaracion concreta, diciendo que esto lo hará su colega el de Gracia y Justicia.

Se entró en el órden día y se reunió la Cámara en secciones, eligiendo la comision de Presupuestos.

No habiendo asuntos de discusion sobre la mesa se acordó avisar á domicilio para la próxima sesion.

La minoría carlista del Congreso ha designado á los señores Mella y Barrio y Mier para intervenir en el debate acerca de la consagracion del obispo protestante.

Nuestros telegramas

La sesion del Congreso.

Madrid 16 (8:30 noche.)

Se abre la sesion y varios diputados formulan preguntas sin interés, entre las muestras de impaciencia de la Cámara y de los concurrentes á las tribunas que esperan la continuacion del debate político.

Entre la expectacion gene-

ral reanuda su discurso el señor Romero Robledo, que en periodos llenos de intencion y de gracejo, analiza detenidamente, provocando en muchas ocasiones la hilaridad de la Cámara, la serie de conferencias tenidas por el Sr. Sagasta, antes y despues de las crisis, para convenir los puntos esenciales del programa ministerial.

El exministro conservador terminó afirmando que el Gobierno se ampara detrás de la Monarquía para prolongar su existencia.

El Sr. Moret hizo despues uso de la palabra, y en un discurso franco y sincero, declaró que la crisis habia surgido á consecuencia del fracaso que tuvo el tratado con Alemania.

El señor Romero Robledo, en una enérgica rectificacion aplaudió la conducta del señor Moret al retirarse del Gobierno, y dirigió severas acusaciones á los señores Maura y Sagasta.

El presidente del Consejo contestó al Sr. Romero Robledo, pronunciando un discurso, que no convenció á nadie, en el que expicó que los nuevos ministros representan en el gabinete un avance hácia la democracia.

Suspendióse la sesion, quedando para mañana en el uso de la palabra el jefe del Gobierno, que tratará la cuestion arancelaria.

La opinion general es que el Sr. Sagasta ha estado poco afortunado en su discurso.

Perpen.

Los diputados corcheros.—Vega Armijo.—Los conservadores.

Madrid 16, (9 noche.)

Esta tarde se han reunido en el Congreso los diputados corcheros, acordando pedir al Gobierno un puesto en la comision encargada de dictaminar sobre los aranceles.

Continúa enfermo el señor Marqués de la Vega de Armijo.

La minoría conservadora del Congreso persiste en su actitud de abierta hostilidad al gabinete, no obstante las gestiones que por encargo del señor Sagasta se realizan para evitarlo.—Perpen.

El Senado.

Madrid 16, (9:30 noche.)

Hoy no ha habido sesion en el Senado.

Hay carencia completa de noticias.—Perpen.

La Bolsa.

Madrid 16, (10 noche.)

BOLSA DE MADRID

4 0/0 interior contado 72'75
4 0/0 exterior 81'00
4 0/0 amortizable 80'05
Cubos 110'00
Banco de España 388'50

CAMBIOS.

Londres, 90 dias fecha 28'15
Londres, 8 dias vista 00 00
París, 8 dias vista 11'75

Perpen.

SERVICIO TELEGRÁFICO

de los Señores Benard y Compañía

JUAN DE MENA, 6, MADRID.

TELEGRAMAS BERNARDO-MADRID

Representante en Granada para toda clase de operaciones bursátiles.

Don Luis Morales, correedor de número, Calle de los Pisas, número 2.

CAMBIOS.

Bolsa del día 15 de Noviembre.—Á las 6:57 t.
MADRID.—4 por 100 interior contado. 72,75
» fin de mes. 72,95
» fin próx.º. 00,00
4 por 100 exterior contado. 81,00
Accio. es Banco España. 00,00
4 por 100 amortizable cont.º. 80,05
Acciones Compañía Tabacos. 00,00
Cuba de 1886. 111,00
» 1890. 98,30
Francos á la vista. 11,75
Libras. 28,15
PARIS.—4 por 100 exterior español. 72,84
3 por 100 renta francesa. 102,70
5 por 100 italiano. 84,90
Minas Robinson. 192,00
4 por 100 Turco (1º). 25,97
Minas Riotinto (cobre). 378,00
Acciones F. F. Andaluzes. 221,00
Id. » Norte Esp.ª 136,00
Minas Ran fontein. 19,67
Acciones F. C. Alicante. 175,00
Portugués. 25,68
Alpuios. 175,00

Servicio telegráfico postal.

Las tormentas en Francia.

Paris 15, (2 madrugada).—De los departamentos se siguen recibiendo telegramas dando cuenta de los terribles destrozos causados por los temporales. En el Norte la borrasca continúa y se temen nuevas desgracias. La mar está muy agitada y se ignora el paradero de muchos barcos menores viéndose otros obligados á refugiarse en los puertos. En todas partes el ciclón llevando la direccion Sur O ste ha arrasado cuanto ha encontrado á su paso. Se cuentan por millares el número de árboles seculares desgajados por completo. En los edificios los daños son aun más importantes.

En Saint Malo la fuerza del vendabal era tal que la mayor parte de los buques rompieron sus amarras. La tripulacion del torpedero Santa Bárbara ha trabajado con heroismo.

En Honfleur el vapor Francisco I que hace el servicio entre dicho puerto y el Havre ha tenido que suspender el servicio.

En Granville el huracan ha arrastrado las techumbres de las iglesias de Nuestra Señora y San Pablo y muchas casas particulares. La circulacion ha sido interrumpida en varias calles por ser muy peligrosa.—Raymond.

Reforma monetaria.

Washington 14 (Recibido el 15).—Segun se afirma en los centros oficiosos el mensaje que el presidente Cleveland leerá en el Congreso (ambas Cámaras reunidas) el día de su convocatoria tratará principalmente de la Reforma monetaria proponiendo diversas soluciones para el arreglo de tan importante problema.

Reclamacion de Inglaterra.

Londres 15.—La reclamacion de Inglaterra acerca del gobierno de China por los sucesos ocurridos con el acorazado Cran King ha tenido un arreglo satisfactorio.

El gobierno chino ha presentado toda clase de excusas y ha ordenado que los fuertes saluden al pabillon inglés en señal de desagravio.—Raymond.

Cartera Oficial

Abundancia de granos

PRECIOS Y BALANCES DEL TRIGO EL 16 DE OCTUBRE

Reservacion del trigo

Table with columns: Sobrante de ayer, Entrada de hoy, Total existencia de hoy, Precio mínimo de 9 pl. 75 cts., Precio máximo de 11 pl. 00 cts., Precios intermedios, Total vendido, Existencia total de ayer, Venta total de ayer, Sobrante para hoy, Precio de los granos, Cebada de 6 25 ptas fanega, Habas de 11 25 id. id., Maiz de 11 00 id. id., Yeros de 10 50 id. id.

El tiempo y la temperatura.

Segun las observaciones practicadas el 16 en la estacion meteorológica de la Universidad, la altura del barómetro á las nueve de la mañana era 701 71 milímetros, soplando el viento del NO, hálándose el cielo de cubierto y pudiéndose pronosticar tiempo con tendencia á lluvia.

Desde la nueve de la mañana de ayer, á la misma hora de la de hoy, la temperatura máxima del aire á la sombra ha sido de 12 5 grados centígrados y al sol de 21 2

La minima en igual periodo de tiempo fué de 7 9 sobre cero en el termómetro cubierto y de 6 1 sobre cero al aire libre.

A las nueve de la mañana el termómetro tipe marcaba 11 3.

Matadero.

El día 16 fueron carnezadas en el Matadero 6 vacas al precio de 1 70 á 1 80 ptas. el kilo; 4 terneras al precio de 1 80 ptas. el kilo y 46 borregos al precio de una peseta y 35 cent. el kilo.

Seccion religiosa

Santos de hoy.

San Acisclo y Santa Victoria, mártires y Santa Gertrudis, virgen.

Cultos para hoy.

Jubileo de las cuarenta horas.—En la iglesia de la Magdalena. Se manifiesta á las ocho y se oculta á las cinco.

Misa cantada.—A la Sma. Virgen en la iglesia de Gracia, la Catedral, Carmelitas calzadas, las Angustias San Pedro, San Justo, Capuchinas y la Magdalena.

Misa mayor.—En la Real Capilla, la Catedral y en San Justo, á las ocho y media.

En Capuchinas hay funcion á Santa Gertrudis á las diez, y predicca D. Francisco Jimenez Campaña.

En San Justo, las Angustias, la Magdalena ha misa de doce.

Novena.—A la Presentacion de Maria Santísima, en su iglesia, á las cinco, y predicca el Ilmo. Sr. Obispo de Guadix.

En las Capuchinas á las cuatro se hace la novena de Santa Rita.

En San Pedro, Santa Ana, San Juan de Dios, la Magdalena, la devocion del mes de las Animas.

Rosario.—En la Catedral, Sagrario, San José y San Andrés á las ocho de la mañana, en las demás iglesias á la oracion.

En la Concepcion, Ntra. Sra. de los Angeles, Carmelitas calzadas, San Justo, Zafra, San Andrés, Santa Escolástica y la Magdalena, Salve y letanía cantada á la oracion.

Visita de la Corte de Maria.—Ntra. Sra. de la Antigua, en la Catedral.

Traslado.

El antiguo y acreditado panadero Antonio Saúz, se ha trasladado á la calle de los Solares número 18, y el que se ofrece al público de Granada con sus elaboraciones de pan blanco y de pan blanco de todas clases.

Se sirven los pedidos á domicilio con prontitud y esmero.—Teléfono, 245.

LA SEÑORA D.ª Natalia Puidemonti Contreras falleció piadosamente en el Señor, á las once de la mañana del 11 del actual. R. I. P. Su Director espiritual, su hermana doña Emilia Puidemonti Contreras, sus hermanos D. Abelardo y D. Camilo Martínez Contreras, sus hermanas políticas, sobrinos, sobrinos políticos, primos, primos políticos y demás parientes, Suplican á sus amigos que sirvan un encenadoria á Dios Nuestro Señor, y asistir á la misa de requien, que se celebrará el 17 del actual, á las diez de su mañana, en la iglesia parroquial de San Matias, por cuyo favor le vivirán agraciados. (No se reparten esquelas.) Los señores sacerdotes que quieran aplicar el Santo Sacrificio de la misa en dicho día de nueve á diez de la mañana por el alma de la difunta, recibirán el estipendio de 2 pesetas.

El nombre raro y extraño de Hamamelis Virginia bajo el cual es conocido el último gran descubrimiento del sabio Doctor C. C. Bristol, es la denominacion científica de la maravillosa planta americana de la cual extrajo los célebres Epracto doble y Ungüento de Hamamelis, que llevan su nombre.

Remedio valiosísimo, descubierta por los indios que lo usaban en su forma primitiva como agente calmante y curativo en toda especie de inflamaciones externas, heridas, tumores, almorranas, reumatismo, etc. hoy ha venido á ser uno de los agentes terapéuticos más importantes en el tratamiento de todo dolor, ora interno, ora externo.

El Extracto obra como por encanto en los casos de reumatismo y el Ungüento jamás falla en curar las almorranas.

Leed y juzgad qué concepto merece la Emulsion Scott á los más esclarecidos médicos. (Cuidado no comprar imitaciones ó sustituciones) Sres. Scott y Bewne. Cádiz 25 de junio 1887.

Tengo el gusto de manifestarle que con el uso prolongado de la Emulsion Scott en el tratamiento de los enfermos afectados de escrofismo, raquitismo y tuberculosis pulmonar incipiente, he obtenido excelentes resultados: en su consecuencia concipió que dicha preparacion puede colocarse á la altura de las primeras en eficacia para curar dichas enfermedades. Tambien creo indudable su virtud reconstituyente en los casos de debilidad general del organismo. Autorizo á ustedes para que de esta sincera y modesta declaracion hagan el uso que juzguen oportuno, pues es la primera que he juzgado digna de hacer una, en 25 años de ejercicio profesional en esta localidad. Dr. José Gomez Garcia.

La mesa del Sport.

Comida del sábado 17 de noviembre. Cubierto de 2'50 pesetas. Puré de judías. Besugo al madera. Pastelitos de Salmin. Fricas de ternera. Costillas de corso á la roti. Dulces y fruta del tiempo. Plato del día. Pollo á la marengo.

Regaliz Pectoral L. B.

La superioridad de esta A BASE DE ALQUITRAN pasta sobre los otros bombones y pastillas, ha sido reconocida por todos los que han hecho uso de ella. Precio de la caja: 3 rs. en todas las farmacias. Debe exigirse la marca L. B. en rojo, en la faja que rodea la caja. Fábrica en Bayona: L. LEBEUF.

La Castellana.

NEUVA SALCHICHERIA. Elaboracion esmerada al uso del país y de Sierra Carmeos. SALAMANCA, núm. 16.

Casa de prestamos.

Desde 1.º de octubre queda abierta de nuevo y á disposicion del público en sus operaciones la antigua y acreditada casa de prestamos, Placeta de la Tinajilla núm. 9, Triunfo.

Dinero.

Se facilita á rédite módico. Informarán en esta Administracion. Sombreros PARA SEÑORAS, CABALLEROS Y NIÑOS. Don Emilio Garés ofrece al público su nuevo establecimiento, surtido de lo más selecto y elegante, á precios ventajosísimos. Reyes Católicos, 14.

Se venden

muebles de comedor, estufas y sillón de despacho. Progreso, 8 segundo. De dos á cuatro. Se traspasa un colegio amueblado con un buen local, y un número regular de niñas. Informarán almacén de loza Vey Reyes Católicos

Se compran minerales de plomo y plata, plomos, zinc, cobres y metales viejos é igualmente hierros dulces y colados. Alhacaba, 44.

Espectáculos

Teatro Principal. Compañía cómica dramática bajo la direccion del primer actor DON ENRIQUE SANCHEZ DE LEON. Funcion para hoy 17 de octubre. 1.º Sinfonía. 2.º El drama en 3 actos, LA DOLORES. 3.º La comedia en un acto, LA CASCARA AMARGA. A las siete y media.

Entrada principal, 75 céntimos.—Id. de paraiso, 50 id.

GRANADA.—Imp. de EL DEFENSOR.

Como comprendemos que para que la venta aumente...

Leed y ved en EL SOL Zacatin, 5.

Como hacemos importantes ventas compramos siempre buenos surtidos...

VED PARA TENER PRUEBA DE ELLO NUESTROS SURTIDOS Y PRECIOS PARA LA PRESENTE TEMPORADA DE 1894 á 1895. PARA SEÑORAS. PARA NIÑAS Y NIÑOS. PARA CABALLEROS.

PILDORAS del Dr. AYER. Son la mejor Medicina Casera, CURAN el DOLOR de CABEZA, ESTREÑIMIENTO, Dispepsia, Afecciones del Hígado.

PASTILLAS PARA LA TOS DEL DR. KLEIN. AUTOR DE LAS PASTILLAS KIELK. Remedio seguro para calmar toda clase de tos...

AVISO a las personas aficionadas al cultivo de preciosas plantas y flores. En la huerta de Santo Domingo...

Retratos con colorido. Don José Ayala (PADRE). Este nuevo sistema de iluminación es el más fino...

La Union y El Fenix Español. COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS. Domicilio social: Madrid, calle Olózaga, núm. 1.

Cerveza. Los que deseen beber una cerveza tan grata al paladar, por su aroma, como conveniente a la salud...

Elémérides granadinas. Interesante libro que contiene bajo el título de Elémérides contemporáneas, el recuerdo en forma de efemérides...

ALIVIA. HAMAMELIS DE BRISTOL. Extracto - Unguento. Para toda clase de Heridas, Torceduras, Granos, etc.

Dinero por alhajas. Hotel de la Paz restaurant FORNOS. Guano Lawes. El único regenerador de la agricultura.

ESTÓMAGO, ANEMIA, IMPOTENCIA, HISTERISMO, DEBILIDAD. Cura breve con Vitalis Vigor, 6 pta.

Pildoras y Jarabe de BLANCARD. Con Ioduro de Hierro inalterable. ANEMIA, DOLORS PÁLIDOS - RAQUITISMOS...

Solucion BLANCARD. Comprimidos de Exalgina. JAQUECAS, COREA, REUMATISMOS, DOLORS DENTARIOS, MUSCULARES...

QUINTOS. La Sociedad Mompé Hermanos y Compañía, cumple con dinero, remitiendo a metálico...

HERPES. Curación de todas sus manifestaciones, tanto internas como externas, con el Antiherpético Glover.

Ama de cria. con leche fresca para casa de los padres. Ama de cria. con leche fresca, para casa de los padres.

MALES SECRETOS. cura rápida sin médico. Leon Conajos íntimos por TOSMAR. 45 cént.

SINAPISMO RIGOLLOT. Contra las CONGESTIONES, DOLORS, RESFRIADOS, INFLUENZA, etc. INDISPENSABLE EN TODAS LAS FAMILIAS.

VINO AROUD con QUINA. Y CON TODOS LOS PRINCIPIOS NUTRITIVOS SOLUBLES DE LA CARNE. CARNE Y QUINA son los elementos que entran en la composición de este potente reparador...

Se traspasa. establecimiento de bebidas del Pié de la Torre, 6 el local, para más informes en el mismo establecimiento.

ESTOMACAL MAITRE. PREMIO DE LAUREADOS DE FRANCIA. Cura las dispepsias, acedides, gases, etc., y corrige las malas digestiones.

Pastillas antisépticas del Dr. Audet. Útiles a los cantantes, oradores, eclesiásticos y enfermos de la laringe.

PREPARACIONES DE GONZALEZ PERALES. Farmacia San Gil. - Granada. Panacea de la dentición. - Cura todos los padecimientos que acompañan a la salida de los dientes...

LICOR LAVILLE GOTA. REUMATISMOS. Especifico probado de la GOTA y REUMATISMOS, calma los dolores los mas fuertes.

Gránulos restauradores homeopáticos. Únicamente para curar la impotencia y las pérdidas seminales.

LA CURA DE LA IMPOTENCIA. Medalla, diploma e insignias de honor. El importantísimo Fluido Vital (5 pesetas)...

Pastillas antisépticas del Dr. Audet. Útiles a los cantantes, oradores, eclesiásticos y enfermos de la laringe.

Las pildoras antisépticas del Dr. Audet. curan la tisis pulmonar y los catarros crónicos del pecho.

GRAN ALMACEN Música y Pianos. Sucesores de Antonio Solá. Casa fundada en 1864. PRIMERO EN GRANADA.

Chocolates y Cafés de La Compañía Colonial. Tapioca. - Thés. Veinticinco recompensas industriales. Depósito general, calle Mayor, 18 y 20. - Madrid.

ENFERMOS DE LOS OJOS. Colirio R. autum (externo): Cura las irritaciones de la vista, el lagrimeo, suprime las secreciones mucosas, lagrimales, etc.

DIABETES. (Azúcar en la orina). Enfermedad curable con el Anhidriático Murray. Hace disminuir el azúcar todos los días...

BLENORRAGIA. Fijos uretrales. - Gota militar. CURACIÓN asegurada, pronta, radical y exenta de peligro con el Anhidriático Uvel.